MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N° 1011 /

TEMUCO, 30 AGO 2021

VISTOS :

1.-El Decreto Alcaldicio Nº 3437 del 21 de diciembre del 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2021;

2.-El Decreto Alcaldicio Nº 64 de fecha 18 de enero de 2021, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del **Programa Discapacidad** para el año 2021;

3.-El Reglamento Nº 002, del 20 de mayo de 2020, sobre Asistencia Social;

4.-El Decreto Nº 3.293, del 25 de noviembre de 2020, que aprueba el Manual de Proceso para otorgar ayudas sociales;

5.-El Informe Social **Nº 120** del Programa de Discapacidad;

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 760 con fecha 11 de junio de 2020, que modifica el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencia en la comuna de Temuco;

7.-Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4°;

8.-El decreto Alcaldicio N° 1479 con fecha 01 de julio de 2021, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.-Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta.

2.-Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N°5.

DECRETO:

1.-Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Sra. ANA ROSA CARTES BARRIGA, RUT: 7.089.320-7**, domiciliada en Temuco

2.-Otórguese a **Sra. ANA ROSA CARTES BARRIGA, RUT: 7.089.320-7** ayuda social paliativa económica consistente en **$464.100**, monto para costear pago de materiales y mano de obra, Retiro de Tina de Baño, adecuacion de shower con ceramica en la zona de tina, persona con discapacidad

IDOC 2260196

3.- El Departamento Comunitario y Vecinal, a través del Programa de Discapacidad, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Acta de entrega correspondiente mejoramiento indicado.

4.-El referido(a) autoriza mediante poder simple (adjunto) a la Municipalidad de Temuco a emitir pago de cheque por monto de **$464.100,** a nombre de **CONSTRUCTORA MANTENCIONES INTEGRALES, RUT: 76.830.217-0, GIRO: CONSTRUCCION EN OBRAS MENORES**. La ayuda económica, tiene la finalidad de financiar el pago de materiales y mano de obra necesario para financiar la realización de rerito de Tina de Baño, adecuacion de shower con ceramica en la zona de tina, persona con discapacidad y dependencia severa acreditada.

5.- Conforme al punto anterior, la entrega del documento de pago al proveedor, se deberá realizar en forma posterior a la ejecución del beneficio, previo informe de término de obras emitido por el proveedor, el cual deberá ser firmado por Jonathan Cares de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien actuará en calidad de ITO para estos efectos, en señal de conformidad que los trabajos fueron realizados de acuerdo a lo requerido y que se cumple con la norma de accesibilidad universal.

6.-. Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de **$464.100.-** (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil cien pesos) y financiados por el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Servicio Nacional de la Discapacidad; serán de cargo de la **Cta. 215.240.100.700.1004** "Administración de Fondos – Programa Discapacidad"; los cuales serán pagados por el Municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Sr. Alcalde"
JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad Temuco V°B° D.Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

LKLM/IAG/MRB/EBL/cmb

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 24010070010004	
PRESUPUESTO VIGENTE	55000000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	464100
SALDO DISPONIBLE	21804737
REF.Nº 55P0	26-08-21

DISTRIBUCION:
-Of. de Partes
-DIDECO
-Depto. de Gestión y Abastecimiento
-Depto. Asistencia Social
-Depto. Comunitario y Vecinal
-Programa de Integración a Personas con Discapacidad-